

# RESOLUCION DDCS 090/2024 Ref. EXP 3428/2024

Bahía Blanca, 23 de octubre de 2024

### VISTO

La resolución R-667/24 ad referéndum del Consejo Superior Universitario, mediante la cual se crea los cargos docentes destinados a conformar la planta docente correspondiente al segundo año de la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico.

La resolución CSU 617/24 que ratifica la resolución R-667/24.

El llamado a concurso Resolución DCS 388/2024 Expediente 2740/ 2024 para cubrir CUATRO (4) cargos de Ayudante "A", dedicación SIMPLE, de la carrera de TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO en la asignatura/área ÁREA DE RELACIONES INSTITUCIONALES del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur.

## Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución RESOL-2023-194-APN-SECPU#ME del 16 de abril de 2023, se aprueba el Proyecto presentado por el Rectorado de esta Universidad "Fortalecimiento de propuestas académicas de la UNS vinculadas a la atención de la salud. Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico";

Que por Resolución RESOL-2024-482-APN-SE#MCH del 23 de julio de 2024, se asignan fondos para financiar durante el presente ejercicio, el proyecto "Fortalecimiento de propuestas académicas de la UNS vinculadas a la atención de la salud – Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico" por la suma total de \$ 35.545.074;

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y en el Reglamento de Concursos aprobado por resolución CSU 359/2020;

Que el Jurado interviniente propone designar a la Lic. Eva Marcela Crociati (DNI: 17.944.836, Legajo 15365), en segundo lugar, del orden de mérito;

### Por ello:

EL DIRECTOR DECANO "Ad Referéndum" DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1: Designar en forma ordinaria a la Lic. Eva Marcela Crociati (DNI: 17.944.836, Legajo 15365), como Ayudante "A", dedicación SIMPLE, (planta Nº 21029274), de la carrera de TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO en la asignatura/área ÁREA DE RELACIONES INSTITUCIONALES del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur.

# "2024 - 30º Aniversario de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria"



ARTÍCULO 2°: La designación mencionada tendrá vigencia a partir de la efectiva posesión del cargo y deberá imputarse de la siguiente manera:

EJERC.	GPO. PRESUP	FTE.	UP	SUP	SSUP	PR	SPR	PY	ACT	ОВ
A	0286	11	015	001	000	99	01	57	01	00

ARTICULO 3º: Dar de baja 1 cargo temporario de Ayudante "A" Dedicación Simple, de 10 meses, aprobado por Resolución CSU 1094/23 y afectado a la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico.

ARTÍCULO 4°: Agréguese al expediente de referencia y pase a la Dirección de Personal, Dirección General de Economía y Finanzas y cumplido, vuelva.